

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infracionales	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales Aplica Enfoque de Género: NO	((Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100)	s.i.	s.i.	95 %	98 %	65 %	SI	151%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Gestión de Causas <u>Reportes/Informes</u> Resumen Estado de Indicadores de Gestión	1
•Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infracionales	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de juicios civiles, penales e infraccionales dados de baja Aplica Enfoque de Género: NO	((Total actas juicios civiles, penales e infraccionales dados de baja/Juicios terminados en trámite de baja)*100)	s.i.	s.i.	66 %	59 %	40 %	SI	146%	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Gestión de Causas <u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión <u>Reportes/Informes</u> Informe o stock de juicios en estado de darse de baja.	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infracionales</p> <p>
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100)</p>	s.i.	s.i.	85 %	89 %	60 %	SI	149%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de Acuerdos del Consejo</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	3
<p>•Defensa y Representación en Juicios Tributarios y Aduaneros</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de juicios tributarios y aduaneros dados de baja</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de juicios tributarios y aduaneros dados de baja año n/Total de juicios tributarios y aduaneros en estado de darse de baja año n-1)*100)</p>	s.i.	s.i.	s.i.	67 %	40 %	SI	168%	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Gestión de Causas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Stock de juicios en estado de darse de baja</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	4
<p>•Defensa y Representación en asuntos y juicios medio ambientales</p> <p>
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Investigaciones preliminares de daños al medio ambiente</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Asuntos medios ambientales asumidos/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100)</p>	s.i.	s.i.	80 %	82 %	80 %	SI	102%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de asuntos medio ambientales</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Defensa y Representación en asuntos y juicios medio ambientales	<i>Eficacia/Proceso</i> Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de juicios medio ambientales dados de baja año n/Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año n-1)*100)	s.i.	s.i.	s.i.	63 %	40 %	SI	158%	10%	Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas Reportes/Informes Stock de causas en estado de darse de baja Reportes/Informes Estado de Avance Indicadores de Gestión	5
•Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	<i>Eficacia/Proceso</i> Porcentaje de juicios no patrimoniales dados de baja Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de juicios no patrimoniales dados de baja año n/Total de juicios no patrimoniales en estado de darse de baja año n-1)*100)	s.i.	s.i.	s.i.	51 %	40 %	SI	128%	10%	Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas Reportes/Informes Stock de causas en estado de darse de baja Reportes/Informes Estado de Avance Indicadores de Gestión	6
•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas - Recursos de protección	<i>Eficacia/Resultado Final</i> Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100)	s.i.	s.i.	82 %	94 %	70 %	SI	134%	8%	Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas	7

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</p> <p>
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Recursos de amparos económicos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de rechazo de amparos económicos</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100)</p>	s.i.	s.i.	100 %	100 %	70 %	SI	143%	8%	<p>Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas</p> <p>Reportes/Informes Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	8
<p>•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</p> <p>
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100)</p>	s.i.	s.i.	94 %	97 %	70 %	SI	139%	7%	<p>Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas</p> <p>Reportes/Informes Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	9
<p>•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de causas contencioso-administrativas dados de baja.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de juicios dados de baja/Total de juicios en estado de darse de baja año n-1)*100)</p>	s.i.	s.i.	s.i.	50 %	40 %	SI	126%	7%	<p>Base de Datos/Software Sistema de Gestión de Causas</p> <p>Reportes/Informes Stock de causas en estado de darse de baja</p> <p>Reportes/Informes Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	10

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	100%
--	------

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

1.-Si bien en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Cabe destacar especialmente, el alto porcentaje obtenido en las procuradurías de Iquique, La Serena, Santiago y Chillán, las cuales mantuvieron durante todo el período, un 100% de pagos evitados al Fisco, contribuyendo fuertemente al sobre-cumplimiento de la meta establecida.

2.-Al momento de fijar la meta del 40% para el período, sólo se disponía de antecedentes del período anterior del movimiento de stock de causas en estado de darse de baja, por lo cual se optó por mantener una meta conservadora. Además de lo anterior, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, Copiapó y San Miguel, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, el resto de las Procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

3.-La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco.

4.-Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de San Miguel, Valdivia y Puerto Montt, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, por el esfuerzo continuo del resto de las procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

5.-Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por la Unidad de Medio Ambiente, que aún cuando alcanzaron la meta establecida para este indicador, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.

6.-Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el continuo esfuerzo realizado por las Procuradurías Fiscales, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja. Especialmente en las Procuradurías de Arica, Chillan y Valdivia, que superaron el doble la meta establecida.

7.-Al analizar el sobre-cumplimiento del porcentaje de rechazos de recursos de protección, se debe tener presente que en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte. El alto porcentaje de rechazo de recursos de protección se explica, principalmente, por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídica. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (42 rechazos y 6 recursos acogidos) que representan el 40% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.

8.-El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.

9.-La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2005. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (16 causas favorables, 1 desfavorable), lo que contribuye con un 51% del resultado total. Esto explica el alto resultado obtenido (97% de sentencias favorables) para este indicador, por sobre la meta del 70%.

10.-Aún cuando se aumento al doble la meta establecida en el período anterior para este tipo de indicador, dado la experiencia obtenida durante el 2004, el sobre-cumplimiento de la meta se explica principalmente por el esfuerzo adicional realizado por las Procuradurías Fiscales de Arica, La Serena, Rancagua y Puerto Montt, que consiguieron dar de baja el 100% de sus stock. A su vez, por el esfuerzo continuo del resto de las procuradurías, que aún cuando lograban la meta establecida, continuaron trabajando para lograr un mayor porcentaje de causas dadas de baja.